

jsk/cra  
S.15ª/363ª

Oficio N°11.825

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2015.

En conformidad con lo dispuesto en los incisos segundo y tercero del artículo 77 de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 16 de la ley N°18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, tengo a honra remitir a esa Excm. Corte Suprema copia del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N°19.223, que tipifica figuras penales relativas a la informática, sancionando la distribución, exhibición o reproducción de material pornográfico infantil, correspondiente al boletín N°9998-07.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO  
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

A S. E. EL PRESIDENTE DE LA EXCMA. CORTE SUPREMA.